

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 482/17

Res. 870/18

ACTA N° 145, de fecha 24 de abril de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Básica, sobre la necesidad de realizar la actualización del Perfil homologado según Resolución N° 310/17, Acta N° 90, de fecha 2 de marzo de 2017 y posteriormente en Resolución 1922/17, Acta N° 111, de fecha 08 de agosto de 2017, para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 2246 (Asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el departamento de Artigas;

RESULTANDO: que de fs. 58 a 60, luce el Perfil actualizado, solicitud del Llamado, Bases y a fs. 62 conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe la actualización del Perfil, solicitud del Llamado, Bases e integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la actualización del Perfil Académico aprobado por Resolución N° 310/17, Acta N° 90, de fecha 2 de marzo de 2017 y posteriormente por Resolución N° 1922/17, ACTA N° 111, de fecha 08 de agosto de 2017:

1.1 Formación académica:

- Diseñador Industrial o Textil – Moda, o Licenciado en Diseño Industrial, o
- Licenciado en Comunicación Visual, o

- Docentes titulados de Comunicación Visual o Dibujo que acrediten formación especializada en Diseño. Se valorará especialmente Curso de Actualización en Diseño de CFE, IPES, o
- Licenciado en Artes con Experiencia comprobada en Diseño de Producto o Textil – Moda, o
- Títulos extranjeros vinculados al Diseño de Producto o Textil – Moda con la correspondiente Reválida Internacional, o
- Estudiantes de las Carreras antes mencionadas que estén desarrollando Trabajos de Graduación o que tengan la última Didáctica aprobada. (El puntaje se adjudicará porcentualmente según la cantidad de asignaturas aprobadas).

1.2 Experiencia docente:

- Experiencia en Educación Media (Educación Formal), o
- Experiencia en Trabajo Educativo con adolescentes (Educación No Formal) ,o
- Experiencia en Educación en el Área específica de Diseño), o
- Experiencia de Trabajo en FPB.

1.3 Experiencia profesional:

- Participación en Equipos de Trabajo vinculados con el Diseño, o
- Participación en Desarrollo de Proyectos relacionados al Área de Diseño de Producto, Textil o Moda, o
- Trabajos en Taller para el Desarrollo de Productos, o
- Haber integrado Equipos de Trabajo como Alfabetizador Laboral o ECSA.

1.4 Otros méritos afines:

- Títulos de Posgrado en Diseño o Educación, o
- Premios y postulaciones a Concursos de Diseño, o
- Participación en Congresos como Ponente o Asistente, o
- Publicaciones relacionadas al Diseño.

Entrevista

Se valorará:

- Manejo de las Relaciones Interpersonales.
- Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- Actitud proactiva.
- Manejo de Grupos.
- Aptitudes para la Resolución de conflictos.
- Planificación de Trabajo en Aula.

Portfolio

Se valorará:

- Calidad y cantidad de Trabajos Profesionales presentados, o
- Calidad y cantidad de Proyectos Académicos presentados, o
- Presentación global del Portfolio como elemento de comunicación.

2) Autorizar la realización del Llamado para conformar un registro de aspirantes en el área 2246 (Asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

1^{era} ETAPA

Estudio de Carpeta de Méritos (Máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos).

- 1.1 - Formación académica (Puntaje máximo 35 puntos).
- 1.2 - Experiencia docente (Puntaje máximo 25 puntos).
- 1.3 - Experiencia profesional (Puntaje máximo 10 puntos).
- 1.4 - Otros méritos afines (Puntaje Máximo de 5 puntos).

Se valorará experiencia profesional y docente solamente documentada.

2^{da} ETAPA

Entrevista más Porfolio (Máximo 30, mínimo 11 puntos).

- Pasarán a esta 2^a Etapa aquellos postulantes que alcancen un mínimo de 30 puntos en la etapa de evaluación de los méritos.

- En el Porfolio deberán estar claramente especificados los Trabajos Profesionales. En los Trabajos Académicos aclarar el tipo de proyecto, la fuente de financiación, el grado de implicación (responsable del proyecto, docente a cargo o participante). En cuanto a la presentación global se valorará especialmente la capacidad de comunicación conceptual y recursos gráficos aplicados.

4) Autorizar a incorporar en el presente Llamado a los Aspirantes inscriptos por Resolución N° 1922/17, Acta N° 111, de fecha 8 de agosto de 2017.

5) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Lic. Alejandra MARTÍNEZ

- Diseñadora Industrial Carolina RAVA

- Prof. Mag. Karen URDANGARIN

6) Establecer que las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), San Salvador N° 1674 – Oficina 6, en el horario de 13:00 a 17:00, en el periodo comprendido entre el 02/05/18 y el 10/05/18 inclusive y en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.



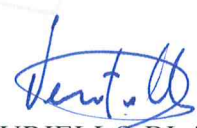
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



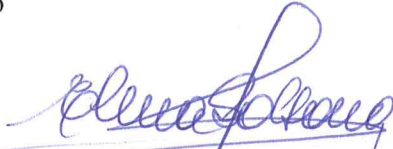
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as